



Comisión de Estudio para abordar
el fenómeno de las bandas
juveniles violentas en la
Comunidad de Madrid

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL FENÓMENO DE LAS BANDAS
JUVENILES VIOLENTAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2023

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. MIRIAM BRAVO SÁNCHEZ.
ILMA. SRA. D^a. TANIA SÁNCHEZ MELERO.
ILMA. SRA. D^a. ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO.
ILMA. SRA. D^a. MIRIAM RABANEDA GUDIEL.
ILMO. SR. D. JORGE MORUNO DANZI.
ILMO. SR. D. JAVIER GUARDIOLA ARÉVALO.
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ÁRIAS MORENO.
ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF.**

LETRADA: D^a ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO.

En Madrid, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día uno de marzo de dos mil veintitrés, reunidos (vía Teams) los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, se constituyen como Mesa y Portavoces de la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid (arts. 69.4 y 68 RAM).

Los presentes ACUERDAN, formalizando las propuestas del Grupo de Trabajo, por unanimidad:

PRIMERO: La Mesa fijar, oídos los Portavoces, el orden del día de la sesión del día 6 de marzo, con el siguiente Orden del Día:

1.º Debate y votación de la Propuesta de Dictamen de la Comisión

2.º Ruegos y preguntas

La convocatoria se producirá a las diez horas.

SEGUNDO: Establecer los turnos y tiempos del debate correspondientes al punto primero del Orden del Día previsto para el día 6 de marzo, para fijación de la posición y



Comisión de Estudio para abordar
el fenómeno de las bandas
juveniles violentas en la
Comunidad de Madrid

defensa de las conclusiones de las propuestas o propuesta que presenten los Grupos, que quedan concretados en un turno único, de menor a mayor y por tiempo de 5 minutos.

TERCERO: Aceptar el documento remitido por la Letrada relativo a los trabajos descriptivos de la Comisión, al que se integrarían la introducción y conclusiones, en su caso, conjuntas (el Grupos de Trabajo ha acordado el intercambio de documentos) que se convinieran o las singulares de cada Grupo Parlamentario o conjuntas de algunos Grupos, si no hubiera un texto común.

CUARTO: Fijar como plazo prescriptivo para la presentación de propuestas de dictamen el viernes 3 de marzo a las 14 horas, considerándose extemporáneas aquellas propuestas que se presenten fuera de dicho plazo.

QUINTO: Las propuestas se dirigirán a la Mesa de la Comisión de Estudio y se formalizarán ante el Registro General de la Asamblea.

Y sin otros asuntos, finaliza la reunión a las diecinueve horas y un minuto, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Miriam BRAVO SÁNCHEZ

Fdo.: Ana DÁVILA-PONCE DE LEÓN
MUNICIO